



Propuestas específicas para la Diáspora y retorno de puertorriqueños y puertorriqueñas a Puerto Rico.

El Partido Independentista Puertorriqueño sostiene que todos los cambios y transformaciones políticas, económicas y sociales que promuevan una mejor calidad de vida entre las personas que residen en Puerto Rico tendrán un impacto demográfico positivo. Una vez implementadas, los puertorriqueños y las puertorriqueñas que residen en nuestro archipiélago no tendrán necesidad de emigrar, y gran parte del sector de quienes se han tenido que ir por razones económicas, educativas o de salud regresará.

Todo el contenido del programa de gobierno de Patria Nueva incide sobre estos temas, pero de manera particular se destacan las siguientes propuestas:

Propuesta principal del Programa de Gobierno del 2020:

- Creación de la “Oficina de la comunidad puertorriqueña en Estados Unidos”. Entre otros asuntos, esta oficina dará prioridad a promover el retorno a Puerto Rico de profesionales, personal técnico, comerciantes, mano de obra cualificada y no-cualificada, proveedores y proveedoras de servicios y toda aquella persona adulta que interese regresar a Puerto Rico. Para promover el retorno ordenado de estos y estas compatriotas, la oficina coordinará las siguientes gestiones y realizará las siguientes labores:
 - Elaborará un cuestionario que deberá cumplimentar toda aquella persona que planifique regresar a Puerto Rico para restablecerse en nuestra Patria y comenzar de nuevo su vida laboral y cotidiana junto a sus familiares.
 - Creará un acervo de datos, a modo de un banco de capital humano, que será compartido con los 78 municipios del país, con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, así como con otras agencias de gobierno que colaboren en la identificación de puestos de trabajo, y con entidades representativas del sector privado que colaboren en la identificación y



Programa de Gobierno Patria Nueva patrianuevapr.com

ubicación de mano de obra, tanto cualificada como no-cualificada, en las empresas existentes en el país.

- o A las personas inmigrantes que planifiquen establecer negocios de diversa naturaleza, así como oficinas profesionales y de servicios, centros de producción manufacturera, agrícola o cualquier otra actividad productiva, se les conectará de inmediato con la Secretaría de Desarrollo Económico y Comercio, con PRIDCO (o con la Compañía de Desarrollo Empresarial si ya estuviera constituida), la Compañía de Turismo, el Departamento de Agricultura, los centros de educación superior, las organizaciones de los distintos sectores empresariales y otras entidades que trabajan directamente con la asistencia a personas empresarias y profesionales de distintos sectores de nuestra economía (como turismo, agricultura, manufactura, comercio y servicios, entre otros).
- o Al mismo grupo mencionado en el punto anterior se le referirá al Banco de Desarrollo Económico, a la Asociación de Bancos de Puerto Rico y a la Liga de Cooperativas, para que se identifiquen las fuentes de fondos (los recursos financieros y de crédito) disponibles para nuevos emprendedores y emprendedoras en los diversos sectores de nuestra economía. Esto es fundamental porque no se puede permitir que se restablezcan en nuestro país sin la seguridad de un respaldo financiero para sus proyectos empresariales. El Banco de Desarrollo Económico será instrumental cuando se constituya el Fondo de Desarrollo Nacional a ser financiado con la reforma fiscal que propone el PIP.
- o El banco de datos de la Oficina también compartirá el perfil de cada familia que retorne con el Departamento de la Familia (eventualmente Departamento de Desarrollo Humano), con el Departamento de Educación y con el Departamento de Salud, para identificar las distintas necesidades educativas, sociales y de salud que tenga cada núcleo familiar que regrese al país. Esto le permitirá a cada familia articular un proceso de planificación de reintegro a la vida en Puerto Rico, cubriendo todas las necesidades que se identificaron originalmente en el cuestionario.



Programa de Gobierno Patria Nueva patrianuevapr.com

- o En el caso de las familias que regresen con jóvenes en edad universitaria, la Oficina le proveerá los datos a la Universidad de Puerto Rico y a todas las instituciones universitarias privadas y demás colegios o academias que ofrecen cursos vocacionales o técnicos postsecundarios. Este elemento es fundamental porque de esa manera el joven o la joven que regrese al país con su familia tendrá la seguridad de continuar sus estudios en nuestra Patria.
- o De igual manera, en el caso de las familias que tengan integrantes con necesidades especiales, se coordinará con las agencias pertinentes para dar continuidad a los tratamientos de rigor y el seguimiento que corresponda.
- o Se legislará para que quienes regresen al país con recursos financieros (capital) y con ánimo de establecer negocios que promuevan las exportaciones y que generen empleos, ingresos y producción, reciban prioridad sobre inversionistas del exterior en la otorgación de estos incentivos. A los incentivos de tipo contributivo deben añadirse los de tipo no-contributivo, que sirvan como un “imán” o un estímulo lo suficientemente atractivo para que quien regresa al país con capital sienta el respaldo de su gobierno. La reforma fiscal que propone el PIP hará los ajustes para que se garantice un periodo de ajuste de tres a cinco años antes que se le aplique la tasa básica máxima que proponemos de 15% sobre ingreso neto de manera que se tome en cuenta el rendimiento actual sobre el patrimonio neto del Inversionista (equity) y que tome en cuenta el empleo generado, los enlaces con el resto de la economía, el ahorro en el consumo de energía eléctrica y las exportaciones generadas. Se aplicará la norma de que es mejor recaudar contribuciones y luego subsidiar que otorgar exenciones contributivas absolutas a largo plazo.

Todo lo anterior contribuirá a la creación de un ambiente industrial, comercial, de servicios y un ambiente socioeconómico en general que facilite y estimule la reinserción de nuestros compatriotas a la tierra que les vio nacer y que, mediante la puesta en marcha de estas medidas, les provea los mecanismos para una vida productiva y plena en el Puerto Rico, la Patria Nueva que proponemos.



En adelante se presentan propuestas contenidas en la sección de Desarrollo Social del Programa de Gobierno *Patria Nueva* de 2024:

- o Para atender el problema de la falta de vivienda asequible se propone, entre otros asuntos:
 - la eliminación de la Ley 22, ahora subsumida en la Ley 60, incentivo existente que ha provocado el desplazamiento de comunidades y el incremento en los precios de la vivienda.
 - Incrementar el *room tax* de arrendamientos a corto plazo a un 9 u 11%. Utilizar esos recaudos para financiar la fiscalización y el aumento en la demanda de servicios públicos, así como programas y proyectos para proteger la asequibilidad de la vivienda en áreas de alta presión inmobiliaria.
 - Catalogar los alquileres a corto plazo como actividad comercial y requerirles las licencias, patentes, permisos y otros aplicables a actividades comerciales. Designar las estructuras con seis o más unidades arrendadas a corto plazo como pequeñas hospederías.
 - Delimitar las áreas donde pueden operar los alquileres a corto plazo, para así proteger las tierras de alto valor ecológico y agrícola, zonas históricas y áreas residenciales.
 - Distinguir a los propietarios y propietarias de múltiples arrendamientos a corto plazo de las personas naturales que alquilan una unidad o habitación para ingreso de subsistencia.
 - Establecer políticas de control de renta.
 - Identificar y priorizar la rehabilitación de estructuras y solares abandonados para reutilizarlas como viviendas modernas, eficientes y asequibles.
 - Promover, mediante incentivos y subsidios, la compra de viviendas como parte de las estrategias para rehabilitar los espacios



Programa de Gobierno Patria Nueva patrianuevapr.com

residenciales desocupados, particularmente dentro de los centros urbanos.

- Crear un Programa Nacional de Centros de Cuido de Niños y Niñas atendiendo los ámbitos de accesibilidad, distribución por regiones y aportación al pago, creando conciencia sobre este tipo de servicio como una inversión social beneficiosa para la comunidad. Se creará un Reglamento uniforme para estos centros para uso de todas las agencias reguladoras.
- Proveer recursos y aumentar el número de Centros de Cuido de Personas Mayores, así como fortalecer el los programas de “amas de llave” de los municipios, el Programa de Apoyo a Cuidadores de la Procuraduría de las Personas de Edad Avanzada y apoyar organizaciones comunitarias que ofrezcan servicios de respiro a las familias.

En adelante se presenta la propuesta contenida en la sección de Salud:

- Creación de Seguro Universal de Salud que garantice:
 - cobertura universal asegurando a toda la población bajo un mismo seguro de salud nacional desde el nacimiento hasta el final de la vida.
 - una cobertura amplia e integral de servicios de salud que incluya desde la atención primaria hasta los niveles más avanzados de cuidado médico, incluidas la rehabilitación y el cuidado prolongado para todas las dimensiones de la salud incluyendo la salud física, salud mental, salud oral, salud visual y salud auditiva.
 - que promueva e invierta más en la salud pública para así lograr mantener a la población saludable a través de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, lesiones e incapacidades, la preparación para emergencia y atender de forma integral los determinantes sociales de la salud.
 - que adopte el esquema de salud en todas las políticas para la formulación de políticas públicas intersectoriales en las áreas de educación, desarrollo económico, desarrollo social, asuntos ambientales y transformación gubernamental, entre otras.



Programa de Gobierno Patria Nueva patrianuevapr.com

- o Que adopte un enfoque unificador y equilibrado, basado en el concepto de Una Salud (*One Health*), que busque maximizar de forma sostenible la salud de los seres humanos, los animales y los ecosistemas.

En adelante se presenta parte del componente de educación:

- Reformular la educación mediante el Proyecto Educativo Puertorriqueño. En el mismo, el DEPR reformado tendrá una misión y visión centrada en el estudiantado, las cuales impulsarán un nuevo paradigma como proyecto de país. La Reforma pedagógica incluye currículos, enseñanza, contextos y diversidad de escuelas. La sociedad contemporánea del conocimiento impone la necesidad de experiencias de aprendizaje que vayan dirigidas a la formación de un ser humano integral, capacitado para el aprendizaje continuo y que garantice su inserción efectiva, activa e inclusiva en la sociedad. El sistema educativo que propone el PIP:
 - o valora la diversidad de aptitudes y saberes de todo el estudiantado y sus diversas capacidades
 - o está comprometido con el desarrollo y clarificación de los valores de la equidad, el amor al trabajo y la cultura de paz.
 - o propicia el uso de la tecnología en un ambiente crítico –no de uso pasivo– o entre el estudiantado desde los niveles primarios, para responder de manera exitosa a las nuevas tecnologías informáticas y de las telecomunicaciones. (TICs).
 - o El currículo de las escuelas públicas será modelo para el desarrollo de comunidades de aprendizaje en todos los aspectos: disciplinarios, transdisciplinarios y el espacio a la innovación y creación, cuyo contenido sea pertinente a las necesidades del estudiantado contemporáneo y con una visión puertorriqueñista del s. XXI.